

**Junta Ordinaria de Accionistas**  
**29 de abril de 2020**

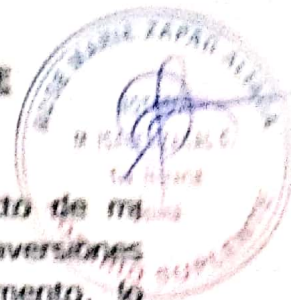
**Listado de Candidatos a Director**

<b>Candidato</b>
Aníbal Correa Ortúzar
Aníbal Correa Barros
Maximiliano Poblete Álvarez
María Cristina Urra Neasmic

**Listado de Candidatos a Director Independiente**

<b>Candidato</b>	<b>Propuesto por Accionista</b>
Carlos Larraín Pentz	Inversiones Galahad Ltda.

## **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECTOR INDEPENDIENTE**



Por el presente instrumento, quien suscribe y para el solo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la "Sociedad"), vengo en declarar, bajo juramento, lo siguiente:

- 1.- Acepto ser candidato a director independiente.
  
- 2.- No me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) al 5), del inciso tercero del artículo 50 bis, de la Ley 18.046, norma que señala que no se considerará independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:
  - a) Mantuvieren cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.
  
  - b) Mantuvieren una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con las personas indicadas en el número anterior.
  
  - c) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en la letra a).
  
  - d) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en la letra a).
  
  - e) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de los principales competidores, proveedores o clientes de la Sociedad.


*Carlos A. [Signature]*

3.- No mantengo relación alguna con la Sociedad, las demás sociedades del grupo de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.

4.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Nombre Completo: CARLOS ALBERTO LARRAIN PENTZ  
Cédula de Identidad: 7.022.203-5  
Fecha: 16-04-2020

Firma:

Carlos A Larrain 

FIRMO ANTE MI, DON CARLOS ALBERTO LARRAIN PENTZ, C.I. 7.022.203-5,  
COLINA, 16 DE ABRIL DE 2020.-

